



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TALA JALISCO
2012-2015**

Dependencia

Oficio

Asunto

**CONVENIO DE RECOLECCION DE BASURA
FEBRERO-DICIEMBRE 2013**

FALL CREEK FARM & NURSERY MEXICO S. DE R. L. DE C. V.

EN LA CIUDAD DE TALA, JALISCO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2013, COMPARECEN POR UNA PARTE LOS SEÑORES CS. ING. ROBERTO OROZCO, LIC. ROBERTO HIRAM ALCALÁ CAMBEROS, LIC. ALBERTO MERCADO RODRÍGUEZ, Y LIC. CLAUDIA YADIRA MEJÍA PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO GENERAL Y DIRECTOR DE LA HACIENDA PUBLICA, RESPECTIVAMENTE, DEL H. GOBIERNO MUNICIPAL DE TALA, JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PRESTADOR Y POR OTRA PARTE EL ING. PEDRO MARTINEZ IÑIGUEZ, REPRESENTANTE DE PRODUCCION DE LA EMPRESA FALL CREEK FARM & NURSERY MEXICO S. DE R. L. DE C. V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL USUARIO, MANIFESTARON SU VOLUNTAD PARA CELEBRAR UN CONVENIO PARA LA RECOLECCION, LEVANTAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LA BASURA COMUN (NO RPBI) DE LAS INSTALACIONES DEL MISMO, LAS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADAS EN AVENIDA SOLIDARIDAD No. 305, EN LA COLONIA SAN LUCAS DE LUPE EN TALA, JALISCO, Y DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

PRIMERA.- EL USUARIO SE OBLIGA CON EL PRESTADOR A REALIZAR UN PAGO MENSUAL DE \$333.00 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.) ANTES DE CADA MES, DE ACUERDO A LA TARIFA FIJADA POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO, PAGO QUE SERA REALIZADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EN LOS PRIMEROS 10 DIAS DE CADA MES.

SEGUNDA.- EL USUARIO A TRAVÉS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA SE COMPROMETE A LLEVAR UNA BITÁCORA DE CONTROL DE LAS OCASIONES QUE SE PRESENTE EL VEHICULO RECOLECTOR DE BASURA, SEÑALANDO LA FECHA, NUMERO DE PLACAS DEL VEHICULO, TIPO DE VEHICULO Y NOMBRE DEL OPERADOR, CON LAS OBSERVACIONES PERTINENTES.

TERCERA.- EL USUARIO SE DESLINDA DE CUALQUIER PROBLEMA LABORAL ENTRE EL PRESTADOR Y SUS EMPLEADOS.

CUARTA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE ONCE MESES, AMPARANDO EL MISMO LOS MESES DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2013.

QUINTA.- EL USUARIO SE COMPROMETE A REALIZAR UNA SEPARACIÓN CORRECTA DE LA BASURA, CLASIFICANDOLA EN RESIDUOS ORGANICOS, INORGANICOS Y SANITARIOS, DE ACUERDO A LA NORMA ESTATAL AMBIENTAL 007/2008 DE LA SEMADES, CON LO CUAL GARANTIZA QUE NO SE ENVIARAN RESIDUOS CONTAMINANTES A LOS LUGARES DESTINADOS PARA LA DISPOSICION FINAL DE LA BASURA COMUN, Y SI ASI FUERA DETECTADO POR EL PRESTADOR, SERA ESTA UNA CAUSA DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, SIENDO LA RESPONSABILIDAD PARA EL PRESTADOR, ASI MISMO SERA SUJETO A LAS SANCIONES QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE.





**GOBIERNO MUNICIPAL DE TALA JALISCO
2012-2015**

Dependencia

Oficio

Asunto

SARRA LO SUSTENTABLE (SEMADES) SIN RESPONSABILIDAD PARA EL
AYUDAMIENTO).

PRESTADOR SE OBLIGA A REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE
LEVANTAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LA
UN **DÍA POR SEMANA**, SIENDO ESTE EL DÍA **VIERNES**, DIA QUE
RA DE LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO.

FUE EL PRESENTE CONVENIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO
Y INTERADOS EL USUARIO Y EL PRESTADOR DE SU CONTENIDO,
CONSECUENCIAS LEGALES, CIERTOS DE QUE NO EXISTE DOLO, MALA
QUER OTRO VICIO QUE ANULE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE
LO RATIFICAN FIRMANDO QUIENES EN EL INTERVIENEN.

TALA, JALISCO A 05 DE FEBRERO DE 2013

MENTO CONSTITUCIONAL

EL USUARIO

ANCIA JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPAL
SERVIDOR DEL SERVICIO



ANTONIO LOPEZ OROZCO

**ING. PEDRO MARTINEZ IÑIGUEZ
GERENTE DE PRODUCCION**



**ROBERTO HIRAM ALCALÁ CAMBEROS
SINDICO**



**FAVIAN MERCADO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL**



**LIC. CLAUDIA YADIRA MEJÍA RÚELAS
ENCARGADA DE LA HACIENDA PUBLICA**



Tala
COMPROMISO
DE TODOS